



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentran en la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 25 de septiembre de 2014. EL Secretario General, CESAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/135-2014	VERÓNICA RUBIO MARTIN (CAFÉ-BAR "CASA HURDES")	REGLAMENTO (CE) Nº 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983 REAL DECRETO 191/2011 LEY 7/2011 LEY 287/2005	1201 EUROS
S150-2014	MARLENE GONÇALVES DA SILVA	LEY 28/2005	30 EUROS
S/153-2014	SIMONA DINU (TITULAR CLUB GUARANI)	LEY 28/2005	601 EUROS
S/155-2014	BAR CHARISCA (TITULAR: JUSTO GONZALEZ MARTÍN)	REAL DECRETO 1334/1999 REAL DECRETO 3484/2000 REGLAMENTO (CE) Nº 178/2002 DECRETO 2484/1967	100 EUTOS

• • •

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014083547)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.



Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentran en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 25 de septiembre de 2014. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/005-2014	JOSE JAVIER PULIDO GIL	LEY 28/2005	30 EUROS
S/026-2014	JOSE TORIBIO SÁNCHEZ	Ley 28/2005	601 EUROS
S/076-2014	EDUARDO VEGA MARTÍN	Ley 28/2005	30 EUROS

• • •

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014083548)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentran en la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 25 de septiembre de 2014. El Secretario, CESAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	RESOLUCIÓN
S/089-2013	BORJA GARCÍA PÉREZ (TITULAR CAFÉ CONCIERTO "OASIS")	LEY 28/2005	SOBRESEIMIENTO
S/032-2014	DAVID DURAN VILLA (TITULAR DISCOTECA STATUS)	Ley 28/2005	SANCIÓN: 601 EUROS

• • •